



CORDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaria Académica, Arquitecta Mariela MARCHISIO, mediante la cual solicita la designación de la Srta. Melina SUAREZ; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se realiza en virtud de dar continuidad a las actividades que la mencionada realiza en esta Facultad.

Que de acuerdo al informe del Departamento Sueldos, se cuenta con un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante para asignar en calidad de préstamo de la Cátedra de Arquitectura Paisajista "B" (Ex Amione), a la Secretaría Académica.

Que la presente designación deberá efectuarse a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 03 de julio de 2014.

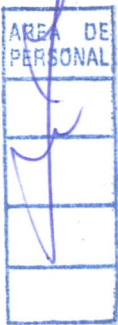
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Designar interinamente a la Srta. MELINA SUAREZ SABATTINI (LEGAJO Nº 48776) para cumplir funciones en la Secretaría Académica de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, prestado de la Cátedra de Arquitectura Paisajista "B", a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 03 de julio de 2014.

ARTICULO Nº 2: La agente designada deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 3: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.





ARTICULO N° 4: La agente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: La presente resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. EKVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1487 /2013.